



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
SECCION FINANZAS

DECRETO EXENTO N° 2976 /
 EDUCACION

VALLENAR, 07 DE MAYO DEL 2010.

VISTOS

- 1.- Decreto N°2973 del 07 de Mayo del 2010, que da Término a Contrato de Transporte Escolar Rural Urbano desde la Localidad de Hacienda Ventanas a ValLENAR y Viceversa.
- 2.- Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo del 2010 que delega firmas por orden del Sr. Alcalde de la Comuna
- 3.- Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N°2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N °18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1° Apruébese el Contrato de Servicios de Transporte Escolar al SR. JUAN SEGUNDO DE LA CRUZ VERASAY TAPIA, RUT. N°3.669.356-8 con domicilio en Calle Tulio Bagnara N°2111 Qta. Valle, en la ciudad de ValLENAR, por el periodo comprendido entre 06 de Mayo al 31 de Mayo del 2010.

2° El Transportista efectuará el recorrido desde la Hacienda Ventanas hacia la ciudad de ValLENAR y Viceversa y el Departamento de Educación Municipal, cancelará un monto de \$650.000.- (Seiscientos cincuenta mil pesos), como pago al servicio prestado.

3° El servicio de Transportes sólo se suspenderá ante la presentación de casos fortuitos, y el Departamento de Educación notificará al Proveedor y cancelara los valores en forma proporcional a los días efectivamente recorridos.

4° Dicho valor será imputado al Título 215, Subtítulo 22, Ítem 09, Asignación 999, Subasignación 003 del Presupuesto Area de Educación 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE ARCHIVESE.



POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

[Signature]
NANCY FÁRFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
RAUL PERALTA MARTINEZ
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN DE
EDUCACIÓN MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Jefa de Finanzas DAEM
- Sección Abastecimiento D.A.E.M.
- Departamento de Educación Municipal
- Dirección Control
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes Municipal
- Secretaria Finanzas D.A.E.M.

NFR/RPM/MSA/MMC/tpgm